

SESION ORDINARIA N°41 DE FECHA 05 DE ENERO DE 2010.

Se inicia la sesión a las 15:45 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera.

Se hace entrega a cada Concejal un abstract que contiene el "Informe Situación Actual Vertedero de Castro. Diagnóstico para la gestión Integral de Residuos Sólidos en las Provincias de Chiloé y Palena.". Dicho documento fue adjuntado por la CONAMA, Región de los Lagos, a petición del Alcalde, considerando el acuerdo existente en reunión sesión ordinaria N°40.

También se entrega a cada Concejal un libro empastado con el resumen de los Acuerdos del Concejo, en el período 2004-2008.

Participan de la reunión ejecutivos del Banco Estado, integrado por la Srta. Pamela Hernández, Jefe de Regiones, Don Víctor Meneses, Don Fabián Olavarria, entre otros. Se encuentra presente el Sr. Marcelo Lobos, Director de Finanzas.

Srta. Hernández: se refiere a la oferta y línea de crédito del Banco Estado, que en el mes de septiembre le hicieron una propuesta a la municipalidad; clarifica que el sobregiro no es posible ya que la Contraloría manifiesta que no es procedente entre las Corporaciones y los bancos. Como banco cumplieron los compromisos indicados en la sesión de septiembre y ratifican la oferta.

Sr. Vera: manifiesta que llegó al Concejo un ofrecimiento del Banco de Crédito e Inversiones, una propuesta económica; por lo tanto, es importante que acerquen posiciones en cuanto a los ofrecimientos de la institución financiera.

Sr. Bórquez: clarifica aspectos de la propuesta económica del Banco de Crédito e Inversiones.

Srta. Hernández: indica que como banco ofrecen un monto de 6 millones para actividades culturales y sociales del municipio, pago de remuneraciones sin costo, giros sin costo, beneficios a funcionarios, pago de proveedores gratis, y otros servicios básicos. Acota que no sabían lo relativo a otra oferta existente.

Sr. Vargas: es importante transparentar la situación con los bancos, de acuerdo al informe que emitan en cuanto a ofrecimientos, es favorable de licitar las cuentas corrientes municipales, porque ya se ha abierto a otros bancos la información.

Sr. Lobos: el servicio del Banco Estado ha mejorado, menciona que conoce de las ofertas del BCI y Banco Estado. Los servicios en general son los mismos, la diferencia es solo en el monto a ofrecer al municipio para actividades. Agrega que sería dificultoso cambiar las cuentas en este período ya que implicaría una serie de ajustes en la actividad financiera municipal.

Sr. Álvarez: plantea que el municipio ha hecho un mal negocio con el banco, considerando los años y montos que están involucrados. El mejor sistema es transparentar la situación, y que postulen los bancos que deseen hacerlo.

Sr. Vejar: está de acuerdo en que la transparencia es lo mejor, y postulen los bancos a la licitación.

Sr. Alcalde: habría sido muy bueno que el banco haya sido más proactivo, ofreciendo como institución financiera la mejor calidad posible de sus servicios y un aporte interesante para las actividades del municipio. Plantea que si el Banco Estado hace una oferta es siempre y cuando se prorrogue el contrato, por tanto se debe estudiar.

Se dialoga en relación a la propuesta del Banco Estado y a los montos ofrecidos.

Srta. Hernández: les interesa continuar trabajando con la municipalidad en todo sentido, y que cualquier información pertinente se la hagan llegar.

Sr. Alcalde: concluye indicando que el Concejo acordó, de acuerdo a las opiniones expresadas, que se va a respetar el contrato hasta que llegue a su vencimiento y luego se va a licitar. También es favorable de licitar las cuentas corrientes para transparentar la gestión municipal.

ACUERDO N°1. El Concejo por unanimidad acuerda licitar las cuentas corrientes del Municipio de Castro a las instituciones bancarias, y se esperará el cumplimiento del plazo del contrato con el Banco Estado para licitar.

INFORME ART. 8° LEY N°18.695:

1.- Contrato Ejecución de Obras Mejoramiento Edificio Municipal, de fecha 09.12.2009, suscrito con don Christian Bórquez Cárdenas, con un plazo ejecución trabajos de 67 días corridos contados desde la fecha del acta entrega de terreno, valor \$47.250.603.

2.- Contrato Prestación Servicios de fecha 03.12.2009, suscrito con doña Consuelo Gutiérrez Reichert, como Monitora de Repostería para la ejecución de 2 cursos de 30 horas cada uno, para mujeres Jefas de Hogar de los sectores de Lingue y Yutuy, por un monto total de \$600.000, menos 10% impuesto.

- 3.- Contrato del 15.12.2009, Prestación Servicios Monitor Sra. Andrea Ortiz Amigo, para el cuidado infantil para la ejecución del Curso de Repostería del Programa Mujeres Jefas de Hogar.-
- 4.- Contrato del 22.12.2009, Prestación Servicios con Sr. Miguel Berrios de la Guarda, para prestar servicios por concepto de reparación de figuras mitológicas del Parque municipal.-
- 5.- Contrato Ejecución de Obras del 22.12.2009, adquisición e instalación mobiliario urbano comuna de Castro, con la empresa Constructora Quiao y Cía. Ltda., por la suma de \$18.564.000, financiamiento PMU. (Subdere) Plan Comuna Limpia.-
- 6.- Memorandum N°144 de fecha 18.12.2009, de Alcaldía, sobre contratación del 1º Enero al 31 Marzo de 2010 a funcionarios que señala para cumplir funciones en la I. Municipalidad de Castro, asimilado al Escalafón y Grado que se indican.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio N°173 del 15.12.2009, informa asistencia Sres. Concejales a las sesiones del mes de Diciembre 2009.
- 2.- Oficio N°174 del 16.12.2009, dirigido al Sr. Gabriel Guarda Geywitz, informando su designación como Premio Chiloé de Extensión Cultural Ilustre Municipalidad de Castro, año 2010.
- 3.- Oficio N°175 del 17.12.2009, al Sr. Comisario Carabineros de Castro, solicita informe número infracciones cursadas durante el presente año a los locales "Excalibur" y "Brujas Bar".
- 4.- Oficio N°176 del 18.12.2009, a Directora Depto. Tránsito I.M. Castro, solicita informar, previa consulta al Ingeniero de Tránsito, si es necesario mantener los letreros "prohibido estacionar" localizados en el sector del Hospital de Castro, asimismo lo relacionado con los semáforos instalados en el mismo sector.-
- 5.- Oficio N°177 del 18.12.2009, al Director Servicio Salud Chiloé, solicita que dicho Servicio pueda considerar acciones remediales en relación al planteamiento efectuado por el Director del Hospital de Castro, en su Ord. 6293 del 25.11.2009, a fin de solucionar el inconveniente señalado que afecta a los usuarios del Centro Hospitalario Local.-
- 6.- Oficio N°178 del 22.12.2009, a Directora Centro Salud Familiar Castro, solicita emitir un informe donde indique el número total del listado de espera de pacientes del Servicio de Traumatología y Neurología de dicho Centro Asistencial.-
- 7.- Oficio N°179 del 22.12.2009, a Coordinadora Regional Fondo Nacional de la Discapacidad – Fonadis – Puerto Montt, solicita efectuar gestiones necesarias para analizar la posibilidad de la creación de una oficina en Castro de la Fonadis, mediante un convenio municipal.-

8.- Oficio N°180 del 22.12.2009, a Representante Empresa Constructora Abinsa Oficina Castro, solicita efectuar el entubamiento de las aguas lluvias que escurren por el sector de la Junta de Vecinos Villa La Esperanza.-

9.- Oficio N°181 del 30.12.2009, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal, día 05 de Enero del 2010.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Carta Liga Protectora Estudiantes de Castro, de fecha 14.12.2009, reitera solicitud aporte económico para continuar apoyando a los jóvenes que estudian en distintas universidades del país, año académico 2009.

2.- Ord. 048/2009 de la Unión Comunal Juntas Vecinos "Esteban Antigual A." del 17.12.2009, solicitan funcionamiento perrera municipal.

ACUERDO N°2. El Concejo acuerda por unanimidad oficial a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos "Esteban Antigual A", informándole que este Cuerpo Colegiado coincide con el planteamiento indicado por la organización y se esperará la aprobación de la ley de tenencia responsable de mascotas que se tramita en el Congreso para proceder conforme a la legalidad vigente.

3.- Decreto T-289 del 17.12.2009, aporte \$597.000 al Club Deportivo de Damas Las Estrellas, correspondiente a proyecto desarrollo deportivo 2009.

4.- Carta Sr. Luis Lazcano Labra del 14.12.2009, presenta reclamo funcionamiento local "Excalibur", ubicado en calle Sotomayor.

ACUERDO N°3. El Concejo acuerda oficial al Depto. de Rentas y Patentes para que informen cuántas patentes funcionan en la dependencia que ocupa el local denominado "Excalibur".

5.- Carta Comité Técnico Municipal del 11.12.2009, presentan Programa Anual Mejoramiento Gestión Municipalidad de Castro, correspondiente al año 2010, para aprobación Concejo Municipal.

6.- Oficio C-872 del 14.12.2009, de Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Los Lagos, remite respuesta con respecto a rendición gastos recursos del 2% del Deporte.

7.- Oficio N°885 del 15.12.2009, de Secretario Municipal, dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas, informando que los Sres. Concejales asistieron formalmente a más del 75% de las sesiones del año 2009, para la cancelación respectiva.

8.- Carta del 09.12.2009, de la Junta Vecinos Punahuel y otras Organizaciones Comunitarias del sector, manifiestan preocupación por el proyecto de relleno sanitario para la Provincia de Chiloé emplazado en el sector de Puacura.

El Concejal Álvarez y el Concejal Vera solicitan copia del documento.

9.- Oficio N°010 del 29.12.2009, de Control Interno Municipal, representa acto municipal sobre cancelación facturas referidas al traslado electores año 2009.-

En relación a este documento el Concejo dialoga y concuerda en la necesidad de colaborar con los electores en el traslado, especialmente donde no existe movilización colectiva en forma regular.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad que se cancele la movilización para el traslado de electores para la votación presidencial del día 17 de Enero de 2010. Dicha movilización se cancelará con el "Saldo Final de Caja".

10.- Carta del 29.12.2009, del Coro Polifónico de Castro, solicitan aporte año 2010, para cancelación honorarios para el Director del Coro, por la suma de \$2.400.000 anual.-

ACUERDO N°5. El Concejo acuerda aprobar el monto solicitado en el presupuesto, y solicita oficial al Coro Polifónico de Castro para que emitan un informe acerca de sus actividades efectuadas el año 2009.

11.- Decreto N°1377 del 28.12.2009, de Alcaldía, nombra funcionarios para integrar la directiva del Servicio de Bienestar del Personal de la I. Municipalidad de Castro, periodo 2010 – 2011.-

12.- Decreto N°T-290 del 18.12.2009, aporte de \$300.000 a la Agrupación Kelwo.-

13.- Decreto N°T-291 del 22.12.2009, aporte de \$150.000 al Club Deportes Castro.-

14.- Memoradum N°27 del 29.12.2009, solicitud de traslado de Patente de Minimercado a nombre de Sra. Oriana de Lourdes Barría Almonacid, RUT N°11.929.016-3, a la dirección comercial de calle Manuel Bustos N°799 de Castro.-

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de traslado de patente de Minimercado, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

15.- Decreto N°T-293 del 30.12.2009, aporte de \$1.800.000 a la Junta de Vecinos Camahue, para transporte escolar de los educandos del sector de Camahue.-

16.- Memorandum N°01 de fecha 04.01.2010, de la Sección Rentas y Patentes Comerciales, solicitud de patente de Restarutant Nocturno, a nombre de Sra. Lastenia Marili Guala Guala, RUT N°10.120.848-6, en la dirección comercial de calle Juan Serrat N°782 de Castro.-

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por mayoría aprueba la solicitud de patente de Restaurante Nocturno, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente. El Concejal Sr. Vargas se abstiene de la votación.

17.- Carta del 30.12.2009, del "Club de Cueca y Agrupación Folklórica "Roberto Veloso Toledo", solicitan aporte para adquisición vestimenta para gira artística a la ciudad de Santiago.-

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 300.000, al "Club de Cueca y Agrupación Folklórica Roberto Veloso Toledo", con el "Saldo Final de Caja", destinado a vestimenta de dicha organización para su gira artística a la ciudad de Santiago.

Se dialoga latamente en relación al proyecto de relleno sanitario y se expresan variados comentarios, también se encuentra presente el asesor jurídico. El Sr. Vejar menciona que es importante una postura en relación al relleno sanitario, acota que lo que aprobó el Concejo fue el estudio del terreno; por su parte el Sr. Vera agrega que es importante que exista un reordenamiento del sector. Los diálogos se refieren mayoritariamente si es vinculante ese estudio con la aprobación del proyecto, y si el estudio concluye que es favorable será entonces obligación de acoger la propuesta, esa es la interrogante. Es importante una aclaración en derecho sobre este tema, porque la sensación en la comunidad es que el Concejo habría aprobado la instalación del relleno. En relación a este tema el Concejo Municipal acuerda que se redacte una declaración pública dando a conocer la postura del Concejo a los medios de comunicación y página web, por parte de RR.PP, consensuadas con el Concejo.

Participa de la reunión la Srta. Carmen Muñoz, Directora de Secplan quien plantea al Concejo el tema de la licitación de los estacionamientos subterráneos, de los parquímetros, y el terreno del Terminal de Buses municipal.

Srta. Muñoz: plantea que en la licitación van a determinar una tarifa y que se pueda actualizar con el IPC. Además agrega que han incorporado otros terrenos para que el municipio entregue un mayor abanico de posibilidades a los inversionistas.

Sr. Vejar: si el Concejo aprobó que se licite en el lugar del Terminal de Buses como proyecto inicial, debe mantenerse el lugar.

Sr. Vera: las inversiones deben realizarse en el mismo lugar del Terminal, y por tanto licitar en ese lugar.

Sr. Alcalde: piensa que si se plantea otro lugar debería igualmente analizarse, y dejar abierta la licitación para mayor amplitud de los inversionistas.

Sr. Álvarez: si en el fondo deciden licitar en el Terminal de Buses, significa que los estacionamientos subterráneos quedarían en la plaza o algún lugar aledaño.

Sr. Vargas: menciona que si se piensa retirar el Terminal del lugar perjudicará a todo ese sector comercial y generar un conflicto, por tanto, que se mantenga el proyecto original.

Sr. Bórquez: concuerda con la ubicación original del Terminal de Buses.

Se concluye que en la licitación del Terminal de Buses se mantenga el proyecto en la misma ubicación.

Srta. Muñoz: se refiere al tema de electrificación de las 4 familias en el sector de Quel-quel, y que la factibilidad es cierta pero se debe invertir 9 millones de pesos, y es un costo muy alto. Además el costo mensual de pago de luz por cada familia sería muy oneroso, si ellos instalan un transformador con potencia contratada.

Sr. Alcalde: de acuerdo a lo indicado la posibilidad es financiarlo a través de un proyecto.

Srta. Muñoz: se podría presentar como proyecto FRIL.

En relación a este tema el Concejo propone que la Secplan lo postule a un proyecto FRIL durante el presente año.

MOCIONES:

El Concejo dialoga en relación al perfeccionamiento de los concejales en el año 2010 y otros temas relacionados a cursos en Comisión de Estudio.

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal autoriza por unanimidad la participación en Comisión de estudio de perfeccionamiento del Sr. Alcalde Nelson Aguila Serpa, y los señores concejales: Julio Álvarez Pinto, Fernando Bórquez Montecinos, Juan Vera Sanhueza, Francisco Vargas Vargas, Marco Olivares Cárdenas a la Gira Técnica Internacional "Experiencia del Fomento Productivo y el Desarrollo Económico local", en España y Portugal, el mes de Abril y Mayo de 2010. Dicha Gira comprende desde el 28 de Abril al 13 de Mayo, y se autoriza gastos de viático nacional e internacional, inscripción del curso, pasajes.

Sr. Vargas: plantea el tema de los estacionamientos del hospital, y que dicha obra ya fue recepcionada, solicita que los Departamentos de Tránsito y Obras se coordinen en este aspecto y que la DOM pueda ordenar la apertura de dichos estacionamientos.

ACUERDO N°10. El Concejo por unanimidad acuerda oficiar a ambos Departamentos para que efectúen las gestiones pertinentes y coordinadas a fin de exigir la apertura de los estacionamientos del Hospital de Castro.

Concluye la sesión a las 20:20 horas.

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

OMAR VEJAR CID
CONCEJAL

JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL

FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
CONCEJAL

FRANCISCO VARGAS VARGAS
CONCEJAL

MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO